



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



DOCTOR MORA

PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/232/2025
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MIGUEL VALENCIA CARDENAS
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COLONIA EL PARAISO
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.

Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	RED ELECTRICA	X	DRENAJE	VIALIDAD	TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION					
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]					
DEL RAMO DE RUSTICO			DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:		
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.					
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:					
NORESTE	EN 10.00 METROS CON MIGUEL VALENCIA CARDENAS				
SURESTE	EN 20.00 METROS CON CALLE DEL RIO				
SUROESTE	EN 10.00 METROS CON CALLE REAL 1				
NOROESTE	EN 20.00 METROS CON MIGUEL VALENCIA CARDENAS				
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS					
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:	ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:	
15,000.00 M2	[REDACTED]	197.45 M2	MIGUEL VALENCIA CARDENAS	JOSE MANUEL GONZALEZ MATA	
I. RESTRICCIONES Y NOTAS					
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.					
Atentamente "Seguimos Avanzando con Honestidad" Doctor Mora, Guanajuato, a 27 de octubre de 2025, Arq. Clara Brenda Lugo Galván Directora de Desarrollo Urbano Recibí 06/Nov/2025 06 NOV. 2025 SUSY					
Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/					
PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960.					
Correo: desarrollourbano62@gmail.com (419)1990246					
@doctormoragobmunicipal					
DESARROLLO URBANO					